

ACCIÓN DE MADRID PESE A LAS PROMESAS, AUN NO SE HA CONSTITUIDO LA REGIÓN CENTRO

Ya en 1932 se creó un gabinete que realizó el esquema del plan regional de Madrid

Según nuestras últimas noticias, la Comisión Gestora de la Región Centro, independiente de que no ha recibido de todos los departamentos que la integran los nombres de sus representantes para su constitución, se encuentra con el problema de que algunos de los remitidos han causado baja por la incompatibilidad electoral, y esto obliga a solicitar de nuevo esa lista de representantes y, por consiguiente, un frenazo más en lo que quiere ser un planeamiento conjunto para salvar de su olvido a las provincias del entorno de Madrid.

No es la primera vez que se crean normativas para desarrollar un planeamiento conjunto si nos paramos a revisar los últimos años en torno al urbanismo de nuestra ciudad.

EN 1932 YA SE CREO LA REGIÓN CENTRO

Concretamente, en diciembre de 1932 se creó el Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid, dependiente de Obras Públicas, y en 1937 se crea un Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento, que incidía en un plan regional para Madrid, hasta el punto de que se redactó un documento titulado "Esquema y bases para el desarrollo del Plan Regional de Madrid", el que siguiendo la costumbre, entre otra temática, de la urbanística, ni se cumplió ni se desarrolló.

Parece que entonces se trataba de entrar en ese concepto moderno de superar los ensanches a la hora de hacer planeamiento para caminar hacia un estudio integral.

Un estudio del Área Metropolitana sobre regímenes urbanísticos de Madrid refleja cómo en su día se hizo hincapié en la necesidad de tener en cuenta el punto de partida político y económico de su ordenación como capital de la nación y centro de desarrollo destinado a revitalizar el interior del país y servir de enlace entre economías periféricas. El turismo, el deporte, el ocio y el medio ambiente se convierten en objetivos sociourbanos; se propugna y sien-

tan las bases de un régimen especial para la capital y su comarca.

El estudio tiene en cuenta las tres dimensiones de la ciudad, su concepto de ciudad, de metrópoli regional y de capital de la nación, sin que puedan darse soluciones separadas por su unidad. Predomina la característica de capitalidad, lo que hace imposible llevar a cabo ese programa de que Madrid no crezca, pese a planeamientos hechos en este sentido, superados por su fuerza expansiva y su capacidad de atracción derivada de su capitalidad.

Considera el estudio que hay que

tener igualmente en cuenta su carácter de metrópoli regional que le ha convertido en el único centro de afectos impulsores. Todo ello impone unas servidumbres y sacrificios que son necesarias asumir.

Madrid en los últimos cuarenta años ha sufrido una fuerte evolución funcional junto a su crecimiento convirtiéndose en un centro de decisiones empresariales y financieras que concentra un tercio de las 1.000 grandes empresas españolas, y otro tercio de éstas cuentan con sucursal importante en la capital. Estos son los datos referentes a población y empleo de las últimas décadas.

EMPLEO

Año	Población	TERCIARIO		SECUNDARIO		TOTAL
		Total	%	Total	%	
1940	1.579.793	—	—	—	—	—
1950	1.826.311	451.430	59	240.939	44	761.717
1960	2.606.254	625.848	60	351.804	34	1.036.354
1970	3.792.561	775.896	58	541.030	40	1.345.443
1980	5.100.000	1.112.917	55	880.027	44	2.013.072

La estructura industrial es un tercio en construcción y metal y otras actividades para el tercio visitante. Industrias transformadoras jóvenes con fuerte potencial de capital extranjero que han dado lugar a empresas donde escasean las de tipo medio. Se distingue el sector inmobiliario. Hoy la metrópoli madrileña depende tanto del sector terciario derivado de la centralización administrativa del Estado, como de la industria que, aunque competitiva, se abastece en un 64 por 100 fuera de la región centro, careciendo de industrias básicas.

ABSORCIÓN TERCIARIA E INDUSTRIAL

La capital acumula el 82,95 por 100 de la población, el 81 por 100 del empleo industrial y el 91 del terciario. Madrid es la única metrópoli española que en un círculo de 150 kilómetros no contiene ninguna ciudad con más de 100.000 habitantes, existiendo un gran desequilibrio dentro de la región, con algunas comarcas en proceso de crecimiento autónomo, pero con otras cuya economía es dependiente de la metrópoli o se encuentra en proceso de abandono y marginación.

Las repercusiones a nivel intrametropolitano tienen un fuerte deterioro de la calidad de vida y condiciones para producción y distribución de mercancías o prestación de servicios. La congestión y problemas de transporte, la contaminación del aire y el agua, el deterioro del medio ambiente, el déficit de servicios comunitarios y viviendas, la crisis de entidades locales para financiar y controlar la ciudad. Esto hace que el fenómeno madrileño metropolitano tenga necesidad de modelos de crecimiento económico y espacial y de instru-

mentos adecuados de programación de inversiones y control de ejecución a niveles regional y metropolitano.

Parece, abundando en la historia del urbanismo de Madrid, que la acción directa del Estado en la capital se inicia con la creación por decreto de 10 de noviembre de 1932 de la comisión para el estudio de enlaces ferroviarios de Madrid, que quiere abordar el enlace y electrificación de las líneas afluentes a Madrid eliminando la solución de continuidad existente entre las mismas. Se justifica con razones de carácter urbanístico, algunas de alcance comarcal, para evitar el entorpecimiento del automóvil en la circulación y acercar a Madrid a sus alrededores: Toledo, Avila, Segovia, Alcalá de Henares, Guadalajara, sierra de Guadarrama, y resolver el problema de la vivienda, mediante un plan de infraestructura ferroviario de alcance comarcal con tratamiento de la provincia y las limítrofes. Así comienzan el reparto de funciones urbanísticas de la capital con la creación directa por el Estado de despegue de Madrid y su conversión en centro de desarrollo regional.

Estudios que también se continúan en otro documento de la misma fecha, denominado "Líneas generales del plan comarcal", que parte de una estructura de comunicaciones basada en el ferrocarril eléctrico y la necesidad de ordenar el crecimiento, la ordenación de viviendas y espacios libres, así como el propósito del Gobierno de acometer este plan comarcal. La comarca se define hasta Guadalajara, dejando para posterior actuación las cuencas del Jarama, Henares y Tago, y prohíbe toda edificación en zonas sin plan general.—M. J.